



UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZONICA DE MADRE DE DIOS
"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"
"MADRE DE DIOS, CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ"

COMISION DE INTERVENCION

RESOLUCION N° 068-2015-UNAMAD-C.I.-C.U.

Puerto Maldonado, 19 de marzo del 2015

VISTO:

El expediente N° 852, el Oficio N° 180-2015-UNAMAD/C.I-VRAD-OGA, fecha 13 de marzo del 2015; el Oficio N° 348-2015-UNAMAD-CI-VRAD-OGA-OA, de fecha 12 de marzo del 2015, El Acuerdo del Pleno de la Comisión de Intervención en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario N° 004-2015, de fecha 18 de marzo de 2015 y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 27297, de fecha 05 de julio del año 2000, se crea la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, en adelante la UNAMAD; autorizándose su funcionamiento definitivo, mediante resolución N° 626-2009-CONAFU, de fecha 27 de noviembre del año 2009;

Que, con Resolución N° 0622-2013-ANR, de fecha 24 de abril de 2013, la Asamblea Nacional de Rectores, declaró en conflicto de gobernabilidad a la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios y en aplicación de las Leyes N° 27602 y 26490 designó una Comisión de Intervención con atribuciones de reorganización con cese de autoridades, encargada de finalizar el proceso de institucionalización y que garantice el normal funcionamiento de los órganos de gobierno, por el plazo de dos años; comisión que estará integrada por el Dr. Milthon Honorio Muñoz Berrocal, Presidente; Dra. Ela Leila Estrada Oré, Vicepresidente Académico y el Dr. Manuel Israel Hernández García, Vicepresidente Administrativo; Comisión, que de conformidad al artículo 3° de la citada Resolución haría las veces de Asamblea Universitaria y de Consejo Universitario; asimismo con Resolución N° 1152-2014-ANR, de fecha 03 de julio del 2014, la Asamblea Nacional de Rectores, resuelve aceptar la renuncia del Dr. Manuel Israel Hernández García al cargo de Vicepresidente Administrativo de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, y designar al Dr. Edwin Guillermo Auris Melgar como Vicepresidente Administrativo;

Que, mediante el memorando N° 050-2015-UNAMAD-VRAD-OGA-OA, de fecha 11 de marzo del 2015, la directora de la Oficina de Abastecimiento solicita al encargado de la Unidad de Patrimonio, entregar la constancia a la empresa Consorcio Automotriz e Hijos S.R.L, así mismo recoger la tarjeta de propiedad, placa, SOAT, para el primer año y la inscripción en registros públicos (tarjeta de propiedad) y placas de rodaje, estarán a cargo de la empresa que gano la buena pro, debiendo entregar los documentos ya mencionados en un plazo razonable, además del pago del primer año de SOAT, sin ningún costo para la institución, por lo que se requiere que presente declaración jurada de compromiso;

Que, mediante Oficio N° 348-2015-UNAMAD-CI-VRAD-OGA-OA, de fecha 12 de marzo de 2015, la directora de la Oficina de abastecimiento remite a la directora de la Oficina General de Administración de la UNAMAD, el Informe N° 026-2015-UNAMAD-CI-VRAD/OGA/OA/UPAT, de fecha 11 de marzo del 2015, del encargado de la Unidad de Patrimonio en la que se solicita se designe a la persona responsable para la entrega y asignación de la camioneta Pick Up 4x4, marca Nissan, modelo Navara;

Que, mediante Oficio N° 180-2015-UNAMAD/C.I-VRAD-OGA, de fecha 13 de marzo del 2015, la directora de la Oficina General de Administración, solicita, al C.I.-Rector de la UNAMAD, se designe a la personal que estará a cargo de la conducción de la camioneta Pick Up 4x4 Marca Nissan, Modelo Navara, con la finalidad de que se realicen las coordinaciones y entrega del bien, así como la documentación correspondiente;





UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZONICA DE MADRE DE DIOS
"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"
"MADRE DE DIOS, CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ"

COMISION DE INTERVENCION

RESOLUCION N° 068-2015-UNAMAD-C.I.-C.U.

Puerto Maldonado, 19 de marzo del 2015

Que, el Pleno de la Comisión de Intervención reunido en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario N° 004-2015, de fecha 18 de marzo del presente año, **ACORDÓ: DESIGNAR**, a la Dirección de Servicios Generales para la recepción de la camioneta Pick Up 4x4, marca Nissan, Modelo Navarra;

Que, estando a lo acordado por el Pleno de la Comisión de Intervención de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, y de conformidad con la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la UNAMAD, y en uso de las atribuciones conferidas mediante Resolución N° 0622-2013-ANR;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR, a la Dirección de Servicios Generales para la recepción de la camioneta modelo Pick Up 4x4, marca Nissan, Modelo Navarra; asimismo, sea esta Oficina la encargada de disponer el personal que ha de conducir el citado vehículo.

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFIQUESE, a las oficinas que correspondan para su conocimiento y acciones respectivas.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER, que la Oficina General de Informática de la UNAMAD publique la presente resolución en la página web de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.



Universidad Nacional Amazónica
de Madre de Dios
Milton H. Muñoz Berrocal Dr
C.I. - RECTOR



Universidad Nacional Amazónica
de Madre de Dios
Abg. Jorge Luis Díaz Revoredo
SECRETARIO GENERAL

C.c.:
PCI
VPAD CI
VPAC CI
OAL
OCI
OGPP
OGA
AO
Interesados
OGI
MHMB/R
JLDR/SG
EOD/Digitador